

**ACTA No. 05
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA
25 de julio de 2019**

En la ciudad de Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por el Arquitecto Luis García Pacheco (Secretario Técnico del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

Juan José Jaramillo Buitrago.

Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Presidente.

Luis García Pacheco.

Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.
Secretario Técnico.

Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

Pedro Pablo Oliveros.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco Vergara.

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.



Angelly Criales Anibal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió el arquitecto Libardo Chavez.

Álvaro de la Espriella Arango.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

Arquitecto Alfredo Gómez Villanueva.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico, en su reemplazo asistió la Arquitecta Paola Hernández Ahumada.

No asistieron y no presentaron excusas:

Henry Cáceres Messino.

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

Álvaro Bermejo G.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

Arquitecta Rossana Llanos Díaz.

Representante de las Facultades de Arquitectura.

Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural

José María Fernández Amarís.

Experto en patrimonio material.

Antropóloga Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Asistieron a la reunión como invitados:

Arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas.

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Johny Rodríguez Flórez.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.



Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

- 1- PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.
- 2- VERIFICACIÓN DE QUORUM.
3. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC.
 - 3.1. Calle 80 No. 49C – 65 Ampliación Clínica del caribe
 - 3.2. Calle 76 No. 54 – 231 Country Club de Barranquilla Acceso Calle 77
 - 3.3. Calle 30 entre carreras 36 y 38.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico del CDPC, Arquitecto Luis García Pacheco, verificó el quórum reglamentario mínimo de 7 miembros de acuerdo a lo establecido en el (Decreto 1099 de 2012) de la Alcaldía Distrital, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

Proyecto 1: Clínica Del Caribe

Propietario: Clínica Del Caribe S.A.

Responsable: Héctor Silvera

Nomenclatura: Calle 80 No. 49c – 65 / Carrera 50 # 80 - 38

Matricula: 040-50054 / 040-98994

Ref.Catastral:080010103000001350001000000000 / 080010103000001360004000000000

Sector: Barrios El Prado, Bellavista Y Alto Prado

Conservación: Zona De Influencia

Intervención: Ampliación / Obra Nueva

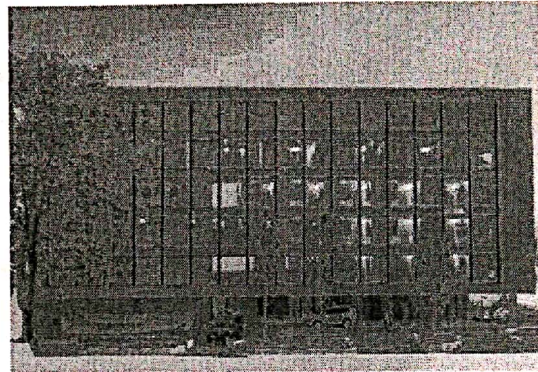


Descripción:

La propuesta consiste la ampliación del área de habitaciones, en los tres pisos superiores sobre la fachada principal, eliminando la rampa de acceso y ocupando el área libre existente. El aumento del área genera la necesidad de tener mas puestos de parque los cuales se ubicarán en un predio en frente a través de una demolición total y obra nueva.



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

Justificación:

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto para el BIC. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá Y posteriormente ante las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

Observaciones:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Aplicar correctamente el Manual de Espacio Público, respetando los porcentajes establecidos de zonas duras, además ajustar los acceso, salida y circulaciones vehiculares optimizado la movilidad.



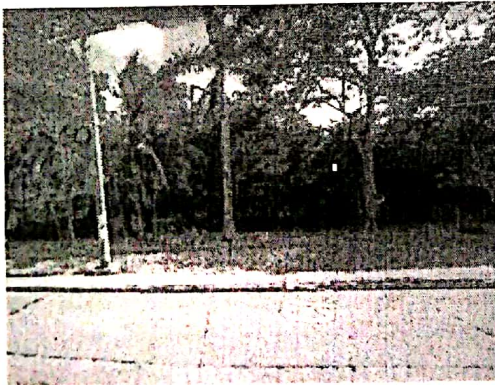
- Las fachadas de ambos predios deben armonizarse en cuanto a color, textura y materiales con fin darle el mismo carácter de unidad compositiva, así como generar volúmenes que den movimiento a las fachadas.
- Jerarquizar el acceso peatonal sobre la calle 80 mediante elementos mantengan un testimonio del carácter original de la rampa de acceso

Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:
Favorable

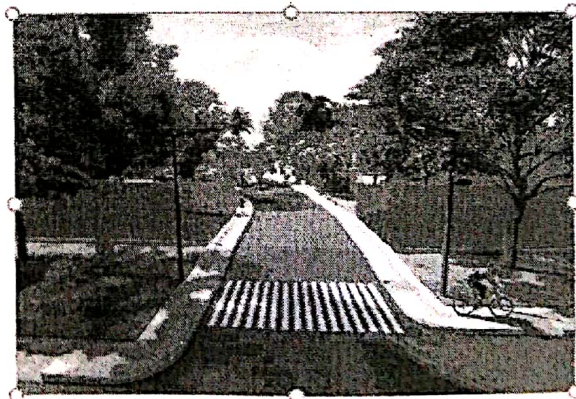
Proyecto 2: Country Club De Barranquilla
Propietario: Corporación Country Club De Barranquilla
Responsable: Roberto Marín Rojas
Nomenclatura: Calle 76 No. 54 – 231
Matricula: 040-368896
Ref. Catastral: 080010103000000350020000000000
Sector: El Prado, Bellavista Y Una Parte De Altos Del Prado
Conservación: Sin Clasificación
Intervención: Modificación

Descripción:

La propuesta consiste en la apertura de un acceso vehicular y construcción de garita sobre la calle 77, construcción de un puente sobre el arroyo del country y una bahía de desaceleración sobre la calle 77.



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

of

Justificación:

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto para el BIC. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá Y posteriormente ante las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

Observaciones:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto

- Suavizar el giro de acceso entre la bahía y el puente.
- Aplicar al proyecto el manual del espacio público en los andenes intervenidos, ya que esto le facilita la movilidad a las personas con discapacidad visual.
- Reubicar los árboles y jardines que fueron talados, en la misma zona o entorno del acceso nuevo de la calle 77.

Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:

Favorable

Proyecto 3: Ampliación Calle 30 entre carrera 36 y 38

Propietario: Distrito de Barranquilla

Responsable: Distrito de barranquilla

Nomenclatura: Calle 30 entre carrera 36 y 38

Sector: Centro histórico de Barranquilla

Conservación: Espacio Publico

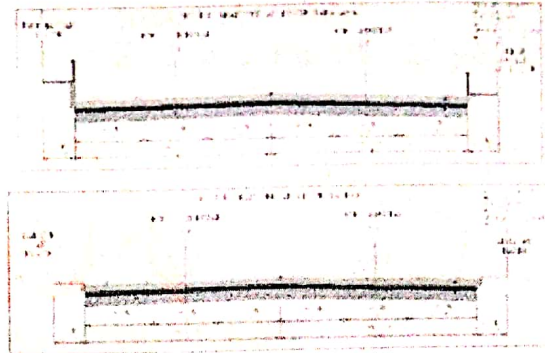
Intervención: Ampliación / Obra Nueva

Descripción:

La propuesta consiste la ampliación de la vía con dos calzadas de tres carriles cada una para un total de 6 carriles.



PERFIL ACTUAL



PERFIL PROPUESTO

Justificación:

De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de gran impacto para el BIC. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá Y posteriormente ante las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

Observaciones:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Reemplazar el talud por un muro de contención estructural que absorba la vibración de la vía frente a la iglesia de san roque
- Colocar un pasamanos ambos lados de la vía.

Decisión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural:

Favorable

4. PROPOSICIONES Y VARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.





El Secretario Técnico del CDPC informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.

JUAN JOSE JARAMILLO BUITRAGO
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo
Presidente CDPC

LUIS GARCIA PACHECO
~~Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo~~
Secretario Técnico CDPC

Proyectó: Arq. Johny Rodriguez Florez – Contratista GIT de Patrimonio Cultural.
Revisó: Arq. Yehoshua Sánchez – Técnico Operativo GIT Patrimonio Cultural.
Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez – Asesora de Despacho.